ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

ACEPTACION DE LA OFERTA
AMJI CMC 057 DE 2021

Código: CRE – SGC – 001
Versión: 4 / 04-01-2016

CORRESPONDENCIA EXTERNA

La Jagua de Ibirico - Cesar, 15 de diciembre de 2021

Consecutivo:
CON- 157

Señor(a):
El PILÓN S.A
NIT. No. 824000056-1
Representado legalmente por,
CLARA INÉS ARAUJO CASTILLO
CC. N°: 26.870.476 expedida en La Paz, Cesar
Dirección: Carrera 7 #14- 50
Teléfono: 5749900 – 3007659449
Correo electrónico: gerencia@elpilon.com.co,
Valledupar, Cesar

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° CMC – 057 DE 2021.

OBJETO:	**"IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, CESAR "**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($24.897.000,00).

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguaibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Teléfono (095)5769206 – Fax(095) 5769024
Calle 6 No. 3ª – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

ACEPTACION DE LA OFERTA
AMJI CMC 057 DE 2021

Código: CRE – SGC – 001
Versión: 4 / 04-01-2016

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al Secretario de Medio Ambiente y Turismo de la Jagua de Ibirico- Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la alcaldía Municipal de La jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los tramites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Contactos

1. **Supervisor:**

AMARILDO RAFAEL MOLINA TRILLOS
Cargo: SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Celular: 321 825 7127
E-mail: gestionambiental@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. **Alcaldía Municipal**
Calle 5 N°. 3ª – 35 Alcaldía Municipal de La jagua de Ibirico, Cesar.
Teléfonos: (095)5769206 - (095)5769204
e-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: ADALEIDIS LEON
Revisó: CARLOS ROBERTO BORREGO

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL